	INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-IETIN-001-2022
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES RURALES DE FUMBAQUE, HIPIQUIRA, GUAYABAL, ARADA CHIQUITA, BOJACÁ Y BANCOS DE PARAMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ
FECHA DE EVALUACION:	**1-dic-22**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 35.998.765,54**

UNICO PROPONENTE	**NIT / CC**
INGEOBRAS QHSE S.A.S	900,629,789-8

VERIFICACION JURIDICA	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cedula de ciudadanía	**CUMPLE**	SIN
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION - RUP IDENTIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio Para tal efecto, deben presentar el certificado expedido por la cámara de comercio, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para acreditar que se encuentran calificados de conformidad con la ley 1150 de 2007 y respecto de las condiciones de que trata el articulo 5 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, es decir capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera. En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, este requisito se cumplirá por todos y cada uno de los integrantes.	**CUMPLE**	Aporta RUP expedido por la Camara de comercio de Tunja, Fecha 24/11/2022 con un total de 140 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación.	**CUMPLE**	Aporta certificado expedido por la Cámara de comercio de Tunja - Fecha - 24/11/2022
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal en caso contrario, durante un lapso equivalente no será inferior a seis meses anteriores al cierre de la convocatoria (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y decreto 510 de 2003). En caso de consorcios o uniones temporales conformado por personas jurídicas o persona natural y jurídica, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha acreditación y en el último evento el socio ficto.	**CUMPLE**	Aporta certificacion expedida por el proponente
CERTIFICADO DE ANTECEDENTE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA: El proponente deberá anexar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado.	**CUMPLE**	Aporta certificación de Antecedentes Contraloría
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA: El proponente deberá anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierre de la convocatoria de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado.	**CUMPLE**	Aporta certifiación de Antecedentes Procuraduria
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL: El proponente deberá anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Este certificado debe estar vigente a la fecha de cierre de la convocatoria de la presente Convocatoria pública. Este debe presentarse tanto de la persona jurídica como del representante legal. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar este certificado.	**CUMPLE**	Anexa Certificado de Antecedentes policía
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Certificación expedida por la policía Nacional para personas naturales, representante legal de personas jurídicas. En caso de proponentes plurales para cada uno de los consorciados	**CUMPLE**	Anexa Certificado de Medidas correctivas
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente o cada uno de los integrantes de los consorcios o de las Uniones Temporales deberán anexar este certificado actualizado. Para el caso de consorcios o de las Uniones Temporales estos deberán allegar el RUT dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del contrato.	**CUMPLE**	SIN
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: Se deberá presentar para el representante legal en caso de personas jurídicas y/o la persona natural proponente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se deberá anexar la fotocopia de la cedula de cada uno de sus integrantes. Se deberá presentar para el representante legal en caso de personas jurídicas y/o la persona natural proponente. Para el caso de consorcios o uniones temporales se deberá anexar la fotocopia de la cedula de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE**	SIN
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN El proponente debe presentar este documento debidamente diligenciado, en original y firmado.	**CUMPLE**	SIN

SEGURIDAD SOCIAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar**.**	**CUMPLE**	SIN.
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR: Cuando el proponente es varón y menor de 50 años o el representante legal de la persona Jurídica, Consorcio o Unión temporal.	**CUMPLE**	SIN
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía original de seriedad y recibo de pago original expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. Beneficiario: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL MARCO AURELIO BERNAL - NIT. 800.028.089-9 Afianzado: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio o su sigla respectiva Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. Si la INSTITUCIÓN EDUCATIVA llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, los proponentes se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.	**CUMPLE**	ANEXA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 39-44-101144578 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON VIGENCIA HASTA 01/04/2023 POR UN VALOR DE $ 3.599.876,55
VERIFICACION ECONOMICA	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD FINANCIERA		
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Mayor o igual a 10,0</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Menor o igual a 1</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>Mayor o igual a 20</td></tr><tr><td>Capital de Trabajo</td><td>Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial</td></tr><tr><td>Patrimonio</td><td>Mayor o igual al 30% del Presupuesto Oficial</td></tr></table>	**CUMPLE**	SE VERIFICA LA INFORMACION REPORTADA EN EL RUP, INDICE DE LIQUIDEZ 83,40 , INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,01, RAZÓN DE COBERTURA 25,19.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>ÍNDICE REQUERIDO</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,11</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre Activos</td><td>Mayor o igual a 0,11</td></tr></table>	**CUMPLE**	SE VERIFICA LA INFORMACION REPORTADA EN EL RUP, RENTABILIDAD PATRIMONIO 0,19, RENTABILIDAD ACTIVO 0,18
CAPACIDAD RESIDUAL		
PARA TAL FIN SE ESTIMA QUE LA CAPACIDAD RESIDUAL QUE DEBE OSTENTAR EL PROPONENTE DEBE SER MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL.	**CUMPLE**	LA ENTIDAD VERIFICA EL PROPONENTE CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
EXPERIENCIA GENERAL		
El proponente, persona natural y/o jurídica y/o sociedades futuras deberán acreditar la celebración de dos (2) contratos de obra civil, suscritos celebrados ejecutados y liquidados con entidades Públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de obras de infraestructura. Los contratos aportados como experiencia general deberán estar registrados en el RUP, con los siguientes códigos: 72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95121700 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS El valor en suma de los contratos aportados como experiencia general deberá ser igual o superior a 120 SMLMV.	**CUMPLE**	<table><tr><th>Nº</th><th>RUP</th><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>NUMERO DEL CONTRATO</th><th>OBJETO DEL CONTARTO</th><th>FECHA INICIAL</th><th>FECHA FINAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td>31</td><td>MUNICIPIO DE MIRAFLORES</td><td>CONTRATO No.: 079 de 2019</td><td>CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MORADA CAMPESINA ECOLOGICA, EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACA</td><td>13-feb-2019</td><td>20-ago-2019</td><td>$436.932.247 527,62 SMLMV</td></tr><tr><td>2</td><td>41</td><td>MUNICIPIO DE CHINAVITA</td><td>CONTRATO No.: C-MCH-SAMC-002-2020</td><td>MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL ECENARIO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA CARRERA 5 CON CALLE 5 DEL MUNICIPIO DE CHINAVITA BOYACA</td><td>15-dic-2020</td><td>29-dic-2020</td><td>$121.174.631 132,04 SMLMV</td></tr><tr><td>3</td><td>43</td><td>MUNICIPIO DE MIRAFLORES</td><td>CONTRATO No.: 065 de 2019</td><td>ADECUACION PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN GRADUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1500 DE 2007, MODIFICADO POR EL DECRETO 2270 DE 2012 Y RESOLUCION 240 DE 2013".</td><td>29-ene-2019</td><td>17-abr-2020</td><td>$1.589.353.840 1792,50 SMLMV</td></tr></table>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		

Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá aportar tres (3) contratos de obra civil suscritos, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades Públicas y/o privadas y cumplir los siguientes requisitos:

a) Cada uno de los contratos aportados como experiencia especifica deben estar registrados en el RUP, con los siguientes códigos:

30181500 PORCELANA SANITARIA
40183000 TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40183100 ACCESORIOS DE TUBOS
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72151100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72152400 SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

El valor en suma de los contratos aportados como experiencia especifica deberá ser igual o superior a 100 SMLMV.

CUMPLE

Nº	RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTARTO	FECHA INICIAL	VALOR
1	1	MUNICIPIO DE MACANA	051-2013	CONSTRUCCION DE RESATURANTE ESCOLAR Y OPTIMIZACION DE COCINA DEL HOGAR DE BIENESTAR FAMILIAR, MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA	09-oct-2013	$48.088.593 80.76 SMLMV
2	3	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	CMZ-OBRA-162-2013	MANTENIMIENTO CENTRO DE VIDA MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	27-dic-2013	$15.950.998 25,89 SMLMV
3	29	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	CONTRATO No. 198 de 2018	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE CUARENTA (40) FAMILIAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE CUARENTA (40) VIVIENDAS	17-sep-2018	$169.634.324 217,13 SMLMV

EQUIPO HUMANO REQUERIDO

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	PORCENTAJE Y TIEMPO DEDICACION	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL
PROFESIONAL I	1	Cien por ciento (100%) durante todo el tiempo de ejecución del proyecto	Ingeniero civil o Arquitecto	Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y hasta el cierre de la presente modalidad.
MAESTRO DE OBRA	2	Cien por ciento (100%) durante todo el tiempo de ejecución del proyecto	NA	Deberá certificar experiencia laboral en obras de mejoramiento y/o remodelación de mas de 2 años.

CUMPLE

Equipo Humano Mínimo de trabajo	
Perfil Requerido	Nombre
Profesional 1	Cesar Andres Gomez Correa
Maestro de Obra 1	Jorge García Velasquez
Maestro de Obra 2	Ivan Alvarez Gaitan

ESTADO FINAL | **CUMPLE**

Los integrantes del comite evaluador encuentran que el proponente **INGEOBRAS QHSE S.A.S** dentificado con Nit. 900.629.789-8 representado legalmente por **LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA** identificado con C.C 1,048,849,895 expedida en Garagoa; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados del proceso.

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA ALFONSO LOPEZ
Rectora
EVALUACION JURIDICA

ORIGINAL FIRMADO
LEONEL REINALDO LEGUIZAMON BOHORQUEZ
Secretario de Infraestructura Municipal
EVALUACION TECNICA

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA CAMACHO SUAREZ
Profesional Especializado (contadora)
EVALUACION ECONOMICA